

Política de Cuidado y Preservación del Medio Ambiente



Versión 2.0

Nombre:	Política de Cuidado y Preservación del Medio Ambiente
Fecha:	Septiembre 2021
Dueño:	Rosa Icela Maldonado Montes de Oca

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción
Sep-2020	1.0	Elaboración
Sep-2021	2.0	Cambios

Autorizaciones

	Realizó:	Visto Bueno	Autorizó:
Nombre:	Rosa Icela Maldonado	Mtra. Irma Hernández Bueno	Lic. Luis Murillo Peñaloza
Cargo:	Vocal Medioambiente Subdirector de Contabilidad	Director de Administración	Director General
Fecha:	Septiembre-2021	Septiembre-2021	Septiembre-2021

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivo.
- III. Alcance.
- IV. Área responsable.
- V. Compromisos en materia medioambiental
- VI. Elementos para concretar los compromisos medioambientales
- VII. Lineamientos de actuación de VALMEX en materia medioambiental

I. Introducción

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el inminente deterioro de los ecosistemas terrestres y marinos, hacen urgente el compromiso de todos los sectores sociales para frenar y revertir daño al planeta. En este sentido, y de conformidad con los valores de responsabilidad y cumplimiento de la empresa, **Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (VALMEX)** consciente de su potencial para contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente, ha asumido voluntariamente la responsabilidad de aportar en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad, mediante prácticas que impulsen una cultura de la sostenibilidad, no solo al interior de la organización, sino extendida a todos sus grupos de relación.

II. Objetivo

El presente documento establece las directrices para abordar el compromiso de **VALMEX** de fortalecer esquemas sostenibles, considerando al medioambiente como elemento estratégico en la toma de decisiones y la puesta en marcha de planes y programas de la empresa, basados en la transparencia y el diálogo constante con los grupos de interés, y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Alcance

La presente Política de Cuidado y Preservación del Medio Ambiente, aplica a toda la empresa, en sus operaciones y decisiones, Además, cuando proceda, a los proveedores y subcontratistas, especialmente aquellos que actúen en nombre de VALMEX o que con su proceder puedan afectar la imagen de la empresa.

IV. Área responsable

Corresponde a la Comisión de Responsabilidad Social, en su línea de Medioambiente, establecer y supervisar la aplicación de la estrategia de cuidado y preservación del medioambiente. Por su parte, el área de Recursos Materiales ha de concretar las directrices medioambientales en relación al sistema de proveeduría de la empresa, mientras que el área de Capacitación tendrá a su cargo el fortalecimiento de una cultura de sostenibilidad entre las y los colaboradores de VALMEX.

V. Compromiso en materia medioambiental

La adquisición de insumos y tecnologías respetuosas con el medioambiente, el manejo óptimo de los recursos, así como la transición a una mayor oferta de servicios digitales, representan las bases del modelo de negocio de VALMEX, en el rubro medioambiental, con el objetivo de lograr reducir el impacto negativo que pudieran causar las operaciones. Además, nos comprometemos a no utilizar materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de recursos naturales (madera, productos forestales, animales, etc.). En consecuencia, la empresa precisa impulsar la capacitación y la innovación en sus procesos para solidificar su rol de aliada en la concreción del desarrollo sostenible.

VI. Elementos para concretar los compromisos medioambientales

Para lograr que los compromisos medioambientales se lleven a la práctica y formen parte de la cultura de la empresa, estos han de respaldarse en:

- El Manual de Ética y Conducta que contempla compromisos específicos para el cuidado y preservación del medioambiente.
- Estructura organizacional con una segregación de funciones definida, donde se delegan responsabilidades claras en materia medioambiental.
- En esta Política de Cuidado y Preservación del Medioambiente, la Política de Recursos Materiales y demás políticas relacionadas con la disminución del impacto negativo al planeta.
- La consideración de la variable medioambiental en la evaluación y gestión de riesgos.
- La asignación de presupuesto específico.
- La elaboración de planes y programas anuales, en materia ambiental, que se deriven del análisis del entorno y del estudio de materialidad.
- La asignación de indicadores ambientales alineados a los ODS y su consecuente rendición de cuentas.
- La inversión en capacitación y difusión de información para la protección del medio ambiente, destinada a toda la empresa.
- El trabajo colaborativo con los proveedores para solidificar una cadena de suministro sostenible.
- La colaboración con OSC orientadas a la protección y cuidado del medioambiente.

VII. Lineamientos de actuación de VALMEX en materia medioambiental

En la labor de materializar los compromisos medioambientales adquiridos por la empresa, las y los colaboradores de VALMEX habrán de seguir los siguientes lineamientos:

1. Respetar la normatividad nacional e internacional en materia medioambiental, aplicable a la empresa.
2. Realizar un análisis continuo de los riesgos medioambientales presentes en la operación y generar planes y programas que permitan atenderlos.
3. Incorporar la dimensión medioambiental en los procesos de decisión, planeación y operación de la empresa.
4. Establecer indicadores de desempeño medioambiental claros y comunicar los resultados a los grupos de interés.
5. Integrar el respeto por el medioambiente a la estrategia y cultura de la organización.
6. Asegurar la adquisición responsable de productos y servicios amigables con el medioambiente.
7. Hacer uso eficiente de los recursos con que dispone la empresa.
8. Establecer un diálogo continuo con los grupos de interés prioritarios, con el objetivo de identificar e incorporar mejores prácticas para el cuidado y preservación del medio ambiente.
9. Promover el respeto por la naturaleza y las acciones para combatir el cambio climático entre los grupos de relación.
10. Apoyar iniciativas sociales que promuevan el cuidado de la biodiversidad y trabajen en beneficio del entorno natural.